

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE DIESEL POWER S. A.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y a la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2009.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias.

El Libro Talonario, Libro de Aportaciones, Comprobantes y Libros de Contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

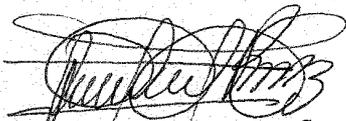
Declaro que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo correspondiente de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la Compañía en cuanto a su buena administración.

También como parte de mi examen he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de DIESEL POWER S.A.

Las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 de 2009 corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía, al 31 de diciembre de 2009 de conformidad con las regulaciones legales y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y, con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador.

Atentamente,



Lic. PATRICIA NOROÑA
COMISARIO
Afiliación No. 170110500